

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS

En la ciudad de Gualaceo, a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete, comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de derechos en la Compañía de TRANSPORTES GAÑANSOL TRANSGAÑANSOL S.A.

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato en calidad de cedente el señor JUAN PABLO ORELLANA ANGAMARCA; y por otra parte comparece en calidad de cesionario el señor LUIS FLORENCIO ALVAREZ PACHAR; los comparecientes son mayores de edad, de estado civil soltero el primero, casado el segundo, domiciliados en este cantón de Gualaceo, ecuatorianos, todos con la capacidad y consentimientos necesarios.

ANTECEDENTES.- El cedente señor JUAN PABLO ORELLANA ANGAMARCA tiene la calidad socio activo de la Compañía de Transportes "GAÑANSOL TRANSGAÑANSOL S.A. con domicilio en el cantón Gualaceo, y como tal han decidido en forma libre y voluntaria ceder todos los derechos y acciones que le corresponde en dicha Compañía.

CESION DE DERECHOS: El compareciente señor JUAN PABLO ORELLANA ANGAMARCA, por medio de este instrumento tiene a bien en ceder y transferir como en efecto transfiere el cien por ciento de sus derechos y acciones que poseen en la tantas veces mencionada Compañía de TRANSPORTES GAÑANSOL TRANSGAÑANSOL S.A.... consistentes en treinta acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica a favor del señor LUIS FLORENCIO ALVAREZ PACHAR.

Precio.- El precio establecido por las partes por los derechos y acciones objeto de este instrumento es de TREINTA DOLARES, los cuales son pagados por el señor LUIS FLORENCIO ALVAREZ PACHAR de contado y en dinero en efectivo y que son recibos a completa satisfacción de los cedentes.

ACEPTACION.- Las partes contratantes aceptan todo lo estipulado en la presente negociación y renuncian a cualquier reclamo posterior a partir de firmado el presente contrato de cesión de derechos.

Para constancia de todo lo estipulado firman las partes contratantes al pie del presente instrumento, para posteriormente reconocer sus firmas y rúbricas en una de las Notarías del país.



JUAN PABLO ORELLANA ANGAMARCA

CI. 010399317-6



LUIS FLORENCIO ALVAREZ PACHAR

CI. 010202390-0

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-101-000018909



20170103002D01400

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170103002D01400

Ante mí, NOTARIO(A) MILTON RAFAEL ZUÑIGA PACHECO de la NOTARÍA SEGUNDA, comparece(n) JUAN PABLO ORELLANA ANGAMARCA portador(a) de CÉDULA 0103993176 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUALACEO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; LUIS FLORENCIO ALVAREZ PACHAR portador(a) de CÉDULA 0102023900 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en SIG-SIG, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE UNA CESION DE DERECHOS para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. GUALACEO, a 22 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:26).


JUAN PABLO ORELLANA ANGAMARCA
CÉDULA: 0103993176


LUIS FLORENCIO ALVAREZ PACHAR
CÉDULA: 0102023900


NOTARIO(A) MILTON RAFAEL ZUÑIGA PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GUALACEO



Dr. Milton Zuñiga P.
NOTARÍA SEGUNDA DE GUALACEO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 010202390-0

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ PACHAR
LUIS FLORENCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
SISISIO
SAN BARTOLOME

FECHA DE NACIMIENTO 1983-01-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSCRIPCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPIACIÓN**
JORNALERO **V3333V4222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ BAZQUI JOSE ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PACHAR MARIA CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-12-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-10





DIRECTOR GENERAL **REGISTRO DEL CEDULADO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 **001-032** **0102023900**
JUNTA N. NÚMERO CÉDULA

ALVAREZ PACHAR LUIS FLORENCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA
SISISIO
CANTÓN
SAN BARTOLOME
PARROQUIA

ZONA 1




